



**ACUERDO 7/2012**  
**REUNION MINISTROS DE SALUD (RMS)**

Desarrollo de las acciones del proyecto prevención, atención y apoyo en HIV en los espacios fronterizos del MERCOSUR.

Del: 15/11/2012

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, el Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile, las Decisiones N° 03/95 y 59/00 del Consejo del Mercado Común y los Acuerdos N° 05/00, 04/11 y 06/11 de la Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR.

CONSIDERANDO:

Que los Ministros aprobaron el documento “Prevención, Atención y Apoyo en los Espacios Fronterizos de los Estados Partes del MERCOSUR”.

Que los Ministros acordaron impulsar por medio de recomendaciones el fortalecimiento de acciones en las fronteras del MERCOSUR.

Que se aprobaron en el marco de la Reunión de Ministros de la Salud del MERCOSUR/Comisión Intergubernamental de VIH/Sida (CIVIH/Sida) los planes de trabajo de los Comités Fronterizos.

Que resulta importante la articulación permanente entre la CIVIH/Sida y los Comités Fronterizos en el sentido de hacer el seguimiento de las actividades y conocer los resultados de los trabajos de cada Comité.

Que el apoyo político y las estructuras bajo la gestión de las autoridades de salud departamentales, provinciales, estatales, municipales y locales de todos los países es estratégico para la realización de las actividades y la consolidación de dichos Comités.

Que el apoyo técnico y financiero de la Organización Panamericana de la Salud - OPAS/OMS - para el Proyecto, con duración de dos años, es específico para las actividades relacionadas con la estructuración, organización, realización de diagnósticos y acompañamiento de protocolos por los Comités Fronterizos.

LOS MINISTROS DE SALUD

ACUERDAN:

Artículo 1 - Apoyar, respaldar y resaltar la construcción de planes de trabajo para dar inicio al Proyecto “Prevención, Atención y Apoyo en VIH en los Espacios de Frontera de los Estados Partes del MERCOSUR”;

Art. 2 - Propiciar que los Puntos Focales de los Ministerios de Salud participen en los Comités de Fronteras, articulen acciones con los responsables de la CIVIH/Sida, con la finalidad de avanzar en la ejecución del proyecto;

Art. 3 - Informar al Consejo del Mercado Común la aprobación del presente Acuerdo en el marco de la Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR.

XXXIII RMS - Porto Alegre, 15/XI/12.

---

GABRIEL YEDLIN  
Por la República Argentina

---

---

ALEXANDRE PADILHA  
Por la República Federativa  
del Brasil

---

YAMANDU BERMUDEZ  
Por la República Oriental del Uruguay

ALFREDO BRAVO CIVIT  
Por la República de Chile

---

VICTOR RAUL CUBA ORE  
Por la República de Perú



Copyright © [BIREME](#)

 [Contáctenos](#)